



República Bolivariana de Venezuela
Comisión Presidencial para la Transformación de la
Administración Pública Nacional en Instrumento para la
Consolidación del Nuevo Estado Venezolano
Reuniones Previas a la Instalación Formal de la Comisión

MINUTA DE REUNION

Reunión N° 04
Fecha 10/09/02
Lugar Sala de Reuniones del piso 22, MPD
Minuta N° 004

Participantes:	
Nombres y Apellidos	Institución
Nelson Merentes	Ministerio de Ciencia y Tecnología
Clodosbaldo Russián	Contraloría General de la República
Damaris Van Der Dijs	Vicepresidencia Ejecutiva de la República
Yadira Córdova	Ministerio de Ciencia y Tecnología
Jorge Berrizbeitia	Ministerio de Ciencia y Tecnología- CNTI
Rubén Reinoso	Ministerio de Ciencia y Tecnología
Víctor López	Ministerio de Finanzas
Enrique Soteldo	Ministerio de Finanzas – ONAPRE
Nancy García Rosales	Ministerio del Trabajo
Jorge Baralt	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Antonio Quintín	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Marmely Ramos	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Carlos Dávila	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
Yadira Espinoza	Contraloría General de la República
José Hernández	Contraloría General de la República
Gisele García	Tribunal Supremo de Justicia
María Navarro	Procuraduría General de la República
Rafael Chávez	Defensoría del Pueblo
Edgar Rojas	Banco Central de Venezuela
Migdalia Gutiérrez	Gobernación Estado Vargas
Marco Fariña	Gobernación Estado Vargas
Héctor Centeno	Gobernación Estado Vargas
Morela Fermín	Gobernación Estado Vargas
Nancy López	Gobernación Estado Carabobo
Marina de Torreus	Gobernación Estado Carabobo
Miguel de Gregorio	Comisión de Participación
Karina de Gregorio	Comisión de Participación
Carmen Sofía Rojas	Participación Ciudadana
Belkis Urdaneta	EFIP- organismo convocante del FSN
Per Kurowski	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Julio Fermín	Participación Ciudadana

Agenda:

- 1.- **Ponencia Central:** Los Consejos Locales de Planificación Pública.
Ponente: Ing. Miguel de Gregorio.
- 2.- Intercambio de Opinión.
- 3.- Conclusiones y cierre.

Puntos Tratados:

1.- El Ing. Miguel de Gregorio realizó una presentación sobre los Consejos Locales de Planificación Pública, abordando aspectos vinculados a su conformación y funcionamiento de acuerdo a la Ley. Informó que hasta los momentos se han dictado 52 micro-talleres a nivel nacional, con la intención de difundir y sensibilizar a las comunidades en relación al tema de los Consejos Locales de Planificación Pública. Por otra parte, indicó que la ley da las herramientas a los ciudadanos para canalizar sus necesidades e iniciativas, entre ellas, la "Sala Técnica". Preciso que existe avidez de participación por parte de los ciudadanos y que la misma no puede ser relegada bajo ningún pretexto, en tanto que es un mandato constitucional. Hizo énfasis en la necesidad de que se cumpla con el lapso de tiempo establecido en la Ley para la instalación de los Consejos Locales.

2.- Intercambio de Opinión:

- En el marco de la exposición, se señaló que existen obstáculos a ser superados para garantizar una real participación ciudadana, citándose como ejemplo concreto, el hecho de que "legalidad" de las Asociaciones de Vecinos es decidida por las Cámaras Municipales, siendo el proceso de legitimación en muchas oportunidades de carácter político.
- Se destacó el hecho de que no siempre el marco legal y la realidad coinciden. En términos jurídicos se ha avanzado, en tanto que las disposiciones constitucionales se han desarrollado mediante tres leyes que tratan de articular el sistema nacional de planificación; sin embargo, aun no se ha definido la "estrategia" que permitirá concretar el contenido de ese marco jurídico en la realidad. Se indicó que la "estrategia" de implantación debe tomar en consideración la naturaleza de las comunidades. En síntesis, es necesario definir cómo hacer para que la implantación atienda a la naturaleza de las comunidades y no que se imponga a la misma.
- Parte de la estrategia debe considerar la necesidad de fortalecer y educar a las comunidades para que puedan insertarse de manera adecuada en el proceso de planificación local.
- Se sugirió que el esquema de presentación del funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública debe ser simple, ello con la finalidad de que los ciudadanos puedan comprenderlo fácilmente y sean incentivados a participar.
- Se recordó que las experiencias de participación ciudadana anteriores a la aprobación de la nueva Ley no han sido del todo positivas, por cuanto fueron muchos los casos en que los proyectos presentados por el ciudadano o las comunidades fueron plagiados por los alcaldes. Es necesario el diseño de reglas

del juego complementarias que regulen el proceso.

- Se propuso que frente a recursos escasos para la implementación de los Consejos tanto estatales como locales, el gobierno central podía estimular el proceso llamando a los gobernadores y alcaldes, explicando las ventajas del sistema y ofreciéndoles financiamiento, por ejemplo, a los 30 primeros que instalen los Consejos.
- Se resaltó el hecho de que la creación de los Consejos Locales implican un cambio en la concepción tradicional del proceso de planificación, por cuanto el mismo ahora va de “abajo” hacia “arriba”, es decir, ahora es el ciudadano el que fija la agenda de prioridades para su comunidad.
- En cuanto al plazo establecido por la Ley para la instalación de los Consejos Locales, se señaló que reiteradamente se ha incurrido en el error de fijar plazos en las leyes que posteriormente no pueden cumplirse; sin embargo, más que hacer énfasis en los aspectos de índole normativo, es imprescindible el diseño e implantación de estrategias que permitan articular el sistema de planificación en todos los niveles.
- Dada la importancia de este proyecto, el mismo recibirá todo el apoyo por parte del MPD y de la Comisión Presidencial.

Agenda Próxima Reunión:

El Ministerio de Ciencia y Tecnología hará una presentación sobre el proyecto “Alcaldía Digital”.